



IES GABRIEL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

IES GABRIEL MIRÓ
C/ Catedrático José Guillén, 1
03300 Orihuela (Alicante)

TELÉFONO
96 690 47 15

FAX
96 690 47 16

CORREO ELECTRÓNICO
03007406@gva.es
iesgabrielmirociclos@hotmail.com

WEB
www.iesgm.es

E ALICANT25 2017-1ES01-KA103-035274

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE 4 BECAS DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA STA Y FORMACIÓN STT EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ 2017, KA103 MOVILIDAD ENTRE PAÍSES DEL PROGRAMA PARA PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL IES GABRIEL MIRÓ: CFGS EDUCACIÓN INFANTIL, CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL, CFGS PROMOCIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y EQUIPO DIRECTIVO.

CURSO 2017-2018

ACCIÓN CLAVE 1: MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE.

ACCIÓN KA103: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA (STA)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 2

DURACIÓN: 3 días cada una

PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO (sin incluir viaje): 590 euros.

ACCIÓN KA103: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 2

DURACIÓN: 5 días cada una

PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO (sin incluir viaje): 800 euros.

PLAZO SOLICITUD:

- Primer plazo de solicitud: HASTA 15 DE DICIEMBRE 2017: Si se desea participar en una movilidad de formación en Metodología Reggio Emilia en Italia planificada para 2018 14-21 de manera conjunta con otras instituciones educativas de España.
- Segundo plazo de solicitud: HASTA 15 DE ENERO 2018: Si se desea participar en una movilidad de formación y/o docencia planificada por la propia persona solicitante al destino de su propia elección.
- Se adjudicarán prioritariamente las plazas de movilidad de formación en Metodología Reggio Emilia siempre y cuando existan aún plazas disponibles ofertadas por la institución coordinadora de esta actividad.

PUBLICACIÓN LISTADO CANDIDATOS SELECCIONADOS.

21 diciembre 2017 para el primer plazo de solicitud

18 enero 2018 para el segundo plazo de solicitud



El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Gabriel Miró y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (tabla 1). En el caso de movilidad Italia Metodología Emilia, la distancia está entre 500 y 1999 km

- SUBSISTENCIA:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (tabla 2)

Tabla 1. Contribución a los costes de viaje

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 EUR por participante
8000 km o más	1.300 EUR por participante
Novedad esta convocatoria Entre 10 y 99km	20 EUR por participante

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas
Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido, Suecia	€ 120
Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	€ 105



Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	€ 90
Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania	€ 75

Una de las movilidades STA ofertada también podrá ser cubierta por un experto invitado para docencia en el IES Gabriel Miró.

En el caso de existir vacantes tras la publicación del listado de participantes, la convocatoria permanecerá abierta y las plazas restantes se adjudicarán por orden de solicitud siempre que se cumpla con los criterios imprescindibles y se solicite antes de la entrega de nuestra institución del informe intermedio.

En el caso de cubriese todas las plazas y estar aún interesado en participar. Se podrá realizar la movilidad pero será considerada como beca 0 (sin subvención)

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación STT y/o docencia STA	IMPRESINDIBLE ámbito de la Educación Superior del IES Gabriel Miró: Ciclos Formativos de Grado Superior y Equipo Directivo 20%	Hasta 1 punto Docencia CFGS: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto



Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés, ...)	30%	Hasta 3 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras por Consellería de Educación, Innovación, Cultura y Deporte: Acreditación C1/2: 3 puntos Acreditación B2: 2 puntos Certificación oficial de competencia lingüística CEFR: Nivel C1/C2: 2 puntos - Nivel B2: 1,5 punto - Nivel B1: 1 puntos
Situación administrativa del docente	10%	Definitivo: 1 puntos Interinos, especialistas: 0,5 puntos
Proyecto de movilidad con impacto en el IES Gabriel Miró	15%	Hasta 1,5 puntos.
Implicación del docente en equipo Erasmus+.	20%	Hasta 2 puntos
Movilidad fuera del horario lectivo del docente	10%	Hasta 1 punto
No haber participado en convocatorias anteriores	5%	Hasta 0,5 punto
TOTAL	100%	10 puntos

Independientemente de la baremación, tendrán prioridad aquellos candidatos que HAYAN SOLICITADO una movilidad Erasmus+ KA103 para el primer plazo.



SOLICITUD MOVILIDAD ERASMUS+ KA103 PERSONAL
CONVOCATORIA 2017. CURSO 2016-2017

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
DNI:	
DOMICILIO:	
CP y POBLACIÓN	
PERTENECE/COLABORA CON EQUIPO E+	
CICLO DE GRADO SUPERIOR EN LOS QUE IMPARTE CLASE:	
FUNCIÓN EQUIPO DIRECTIVO:	
E-MAIL	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE:	
TELÉFONO CONTACTO:	+34
FECHAS DE FORMACIÓN y/o DOCENCIA:	
PAÍS EUROPEO DE DESTINO ELEGIDO:	
ACREDITACIÓN/ NIVEL EN LENGUAS EXTRANJERAS:	
MOVILIDAD FUERA DEL HORARIO DOCENTE	
PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	
IMPACTO DE LA MOVILIDAD EN EL CENTRO	

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Orihuela, a de de 2017
Fdo.



Describa brevemente en qué consiste la movilidad que solicita:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN JEFATURA

- Fotocopia DNI
- CUENTA CLIENTE (CCC) de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el solicitante.
- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- PROGRAMA FORMATIVO PREVISTO Y TIPO DE ENTIDAD DE ACOGIDA